



12w
Punto 11 del orden del día

Asociados en pro de la Seguridad Química Mundial

IFCS/FORUM III/12w
IFCS/FORO III/12w
Original: inglés
21 de marzo de 2000

FORO III
Tercera reunión
Del Foro Intergubernamental
Sobre Seguridad Química

Salvador da Bahía, Brazil
15 – 20 de octubre de 2000

Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos

Examen y posible adopción/apoyo de un proyecto de mandato

Preparado por: UNITAR, basándose en los resultados de una reunión internacional de análisis, Ginebra 25-26 de enero de 2000

DOCUMENTO DE DECISIÓN

1. Temas para examen y medidas pedidas al Foro III

En el presente documento se propone que el Foro III examine y adopte el adjunto proyecto de mandato para la Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos, que ha de prepararse conforme a sus orientaciones. Se considera que esta acción es un nuevo paso en el esfuerzo global del IFCS para facilitar la comunicación entre las partes implicadas o interesadas en la creación de capacidad para la gestión de los productos químicos y para fomentar la coordinación y crear nuevas oportunidades de cooperación entre los proveedores de recursos y asistencia y los posibles receptores. Uno de los valores añadidos de la Red será evitar la duplicación de esfuerzos y las superposiciones, originando posibles ahorros significativos de los costos y una utilización más eficaz de los escasos recursos financieros y humanos.

La Red se introducirá por fases y no duplicará ni producirá interferencias en las disposiciones de la red ya en curso o planificadas, que tienen un carácter más especializado y se refieren a grupos específicos de productos químicos (por ej., sustancias destructoras del ozono, contaminantes orgánicos persistentes, etc.). Proporcionará más bien un marco general que introduzca las distintas iniciativas y programas de creación de capacidad en un marco internacional más amplio e integrado, bajo la orientación del IFCS.

La Red tendrá una estructura flexible y se centrará inicialmente en el intercambio de información, tomando en cuenta, en la medida de lo posible, el acceso (por ej., aspectos de Internet) y las capacidades lingüísticas de los participantes en la Red. Se prevé que la Red funcionará principalmente a través de servicios, recursos e información proporcionados por los asociados de la Red que trabajen independientemente. Sin embargo, la Red exigirá un pequeño núcleo central de coordinación que supervise, entre otras cosas, el desarrollo del concepto de la Red y la aplicación de los distintos servicios de la Red. Un grupo directivo, que trabaje principalmente por medios electrónicos, proporcionará orientación al núcleo central y para el futuro desarrollo de la Red.

Medidas concretas pedidas al Foro III

Se pide a los participantes en el Foro III que opinen sobre el concepto de la Red y el proyecto de mandato. Se pide concretamente al Foro III que examine el siguiente proyecto de recomendaciones con vistas a su adopción.

El Foro III apoya el desarrollo de una Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos y adopta/apoya su mandato.

Con objeto de iniciar medidas concretas por parte del Foro IV, el Foro III:

- ***pide*** a los países y organizaciones que designen puntos de contacto para la Red (conforme a la sección 9 del proyecto de mandato) y que proporcionen información pertinente para el logro de los objetivos de la Red;
- ***impulsa*** a los países y organizaciones a que proporcionen apoyo para iniciar la fase de comienzo de la Red (conforme a las diferentes opciones indicadas en la sección 10 del proyecto de mandato);
- ***pide*** al Comité Permanente del Foro que preste ayuda para establecer un Grupo Directivo/Asesor para la Red; y

- pide a las organizaciones participantes en el IOMC que busquen un emplazamiento apropiado para el núcleo central de coordinación;¹
- *pide* que se ponga a la disposición del Foro IV un informe sobre los progresos realizados y las lecciones aprendidas en el curso de la fase de comienzo de la Red, con vistas a su examen y posible acción futura.

2. Antecedentes

En el curso de la Tercera Reunión del Grupo de Enlace (ISG 3) del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), que tuvo lugar en Yokohama (Japón) en diciembre de 1998, se organizó una sesión temática sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional para la gestión racional de los productos químicos. En el curso de esa sesión, un grupo de trabajo examinó una propuesta presentada por la Comisión Europea sobre desarrollo de una Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos, con objeto de aumentar la coordinación y cooperación y de desarrollar asociaciones para ayudar a los países en desarrollo y desarrollados a mejorar la eficacia de los proyectos de creación de capacidad.

La propuesta recibió amplio apoyo, pero dado el escaso tiempo disponible no se pudo llegar a un acuerdo sobre el carácter y las funciones exactos de la Red de creación de capacidad, pues el término “red” planteó distintas expectativas y tuvo una amplia gama de interpretaciones. Por consiguiente, la ISG 3 acordó una recomendación para utilizar el tiempo comprendido entre la ISG 3 y el Foro III a fin de desarrollar el concepto de la Red de creación de capacidad, con el siguiente texto: “La ISG 3 apoya el establecimiento de una Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos e invita a UNITAR, en colaboración con otras organizaciones participantes en el IOMC, los países y otras partes interesadas, a que preparen un proyecto de mandato para la Red, con vistas a su examen y posible adopción en el Foro III”.

Como actividad de seguimiento, UNITAR preparó un documento de examen que fue enviado al Comité Permanente del Foro, las organizaciones participantes en el IOMC y otros países y organizaciones que indicaron su interés en participar en el proceso consultivo. UNITAR recibió numerosas observaciones escritas, así como el apoyo general para el concepto de la Red. En los días 25-26 de enero de 2000 tuvo lugar en Ginebra una reunión internacional de análisis, en la que intervinieron 30 participantes de países, organizaciones internacionales, ONG y otros, que intervinieron en las deliberaciones. El procedimiento consultivo dio lugar a un proyecto de mandato, que se incluye como anexo al presente documento.

¹ El texto del presente proyecto de recomendación fue sugerido por el FSC. La sección 10 del proyecto de mandato (Funciones y designación de un Núcleo Central de Coordinación) contiene las opciones acordadas en la reunión internacional de análisis que tal vez desee examinar el Foro III.

Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos: Proyecto de mandato

*acordado por los participantes en la Reunión internacional de análisis,
25-26 de enero de 2000, Ginebra, Suiza*

1. Objetivo global de la Red

La Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos (Capacity Building Network for the Sound Management of Chemicals: CBN) es un sistema de intercambio polifacético de información destinado a mejorar la cooperación eficaz entre los países y las organizaciones que proporcionan y/o reciben asistencia en relación con la gestión racional de los productos químicos. La Red tiene el objetivo global y a largo plazo de facilitar el intercambio sistemático y la accesibilidad pública de información y experiencias que sean pertinentes respecto a la planificación, ejecución, evaluación y coordinación de proyectos de creación de capacidad¹ para la gestión racional de los productos químicos. Así contribuirá a las actividades internacionales, regionales y nacionales destinadas a aumentar la concienciación sobre la necesidad de mejorar la asistencia para fortalecer las capacidades nacionales de gestión racional de los productos químicos.

2. Marco normativo internacional para la Red

La Red está apoyada por el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), del que recibe información. Sigue los principios generales de cooperación del IFCS, esto es, la participación de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, y la asociación entre ellos, para fomentar la gestión racional de los productos químicos en todos los países. La Red proporciona también un marco general para garantizar las vinculaciones entre las actividades mundiales, regionales y nacionales de creación de capacidad, incluidas las facilitadas por los grupos regionales del IFCS e incluidas en el contexto de acuerdos internacionales, como el Convenio 170 de la OIT, el Convenio de Rotterdam, el futuro convenio sobre contaminantes orgánicos persistentes y otros.

3. Alcance de la Red

El alcance de la Red es integral y totalmente abarcante y comprende el intercambio de información sobre las actividades de creación de capacidad relacionadas con todos los productos químicos y todas las fases del ciclo de esos productos, por ej., importación, producción, distribución,

¹ El informe analítico del IOMC sobre las actividades de creación de capacidad (IFCS/IFCS/ISG3/d98-20b) define la “creación de capacidad” como toda actividad destinada a mejorar o ampliar las capacidades institucionales para la gestión racional de los productos químicos.

almacenamiento, transporte, uso y eliminación.²

4. Principios orientadores para la Red

Teniendo en cuenta que las actividades de creación de capacidad de los distintos asociados participantes en el IFCS están, y seguirán estando, organizadas independientemente por los respectivos países y organizaciones, la Red:

- será un instrumento simple y flexible;
- proporcionará “valor añadido” a las actividades existentes;
- requerirá mínimas funciones de coordinación;
- se introducirá por fases;
- no interferirá en las disposiciones especializadas de red ya existentes o en curso de desarrollo sino que más bien les proporcionará un marco;³ y
- no actuará como organismo de concesión de subvenciones ni financiación ni concederá autorización (esto es, a los que operan y coordinan la Red) a un país, organización u organismo donante para dirigir proyectos o financiarlos.

5. Objetivos de la Red

Las actividades realizadas por intermedio de la Red, así como los servicios proporcionados por la misma, sirven los siguientes objetivos:

- establecer un mecanismo por el que los países que buscan asistencia externa puedan proporcionar información acerca de las actividades y necesidades pertinentes (por ej., prioridades nacionales, planes nacionales de acción, etc.) a posibles asociados externos;
- proporcionar a las partes interesadas información actualizada sobre los proyectos de creación de capacidad pasados, en curso y previstos, que han sido o serán ejecutados por los países y las organizaciones que proporcionan asistencia externa;
- proporcionar a los gobiernos y a otros grupos interesados de los países que buscan asistencia información pertinente actualizada sobre la asistencia técnica y las fuentes de

² La eliminación en este contexto se refiere a la prevención y eliminación de los productos químicos en desuso, y no a las actividades de creación de capacidad relativas a la gestión racional de los desechos peligrosos, que se trata en el Capítulo 20 del Programa 21.

³ Por ejemplo, el sistema de intercambio de información examinado en el contexto de los acuerdos jurídicos en negociación sobre los COP, la Red de personas de recursos sobre registros de emisiones y transferencia de contaminantes iniciada a través del IOMC, el grupo coordinador sobre esos registros, etc.

financiación disponibles en países y organizaciones que proporcionan apoyo, incluida información sobre los procedimientos, los medios y los procesos formales para pedir esa asistencia;

- lograr que el material de orientación y formación preparado y utilizado por los países y las organizaciones, tanto proveedoras como receptoras, sea mejor conocido y resulte accesible para todas las partes interesadas;
- conseguir que las lecciones prácticas aprendidas por medio de los proyectos pertinentes para la gestión racional de los productos químicos no queden “perdidas” y sean compartidas con otros como base para la realización más eficaz de nuevos proyectos en el porvenir.

6. Países y organizaciones participantes

La participación en la Red esta abierta a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, incluidos, entre otros:

- los gobiernos de todos los países participantes en el IFCS;
- las organizaciones regionales;
- las organizaciones participantes en el IOMC (esto es, PNUMA, OMS, OIT, FAO, ONUDI, UNITAR y OCDE);
- otras organizaciones internacionales (por ej., PNUD, Comisión Económica para Europa de las NU, etc.) y la secretaría de los convenios pertinentes (por ej., OPCW, secretarías del Convenio de Rotterdam y el Protocolo de Montreal, etc.);
- bancos para el desarrollo e instituciones financieras multilaterales y regionales;
- organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo;
- asociaciones del sector privado y la industria química;
- grupos de interés públicos y sindicales;
- organismos universitarios y de investigación.

7. Servicios de la Red

La Red comprenderá cierto número de servicios concretos que serán realizados y catalizados por intermedio de la Red, a medida que se disponga de recursos. Cada servicio de la Red:

- tendrá metas claras y mensurables;
- satisfará una demanda probada que en la actualidad no esté cubierta (esto es, proporcionará un “valor añadido”);

- tomará en consideración las actividades existentes pertinentes y se basará en ellas;
- tomará en consideración, y en lo posible satisfará, los distintos requisitos lingüísticos; y
- dispondrá, en lo posible, de medios distintos a Internet para los usuarios que carezcan de acceso electrónico.

En principio, la Red se centrará en el intercambio de información sobre los sectores enunciados a continuación. Las etapas posteriores pueden comprender, si así se considera, actividades de evaluación y la preparación de recomendaciones para introducir mejoras en determinados sectores.

Los servicios específicos de la Red, que deben iniciarse de modo prioritario, comprenden entre otros los siguientes:

1) *Enumeración de prioridades, planes de acción y necesidades conexas*

Este servicio proporcionará la oportunidad a los países en desarrollo y los países de economías en transición de introducir, en una página de acceso mundial de Internet, información resumida sobre sus prioridades nacionales, planes de acción, necesidades de recursos, etc.

2) *Servicio de información “Iniciando un proyecto”*

Este servicio proporcionará información sucinta sobre los medios y procedimientos oficiales para solicitar ayuda y posible apoyo a las organizaciones y países que proporcionan asistencia. Las actividades iniciales comprenderán la provisión de vinculaciones y referencias para las correspondientes páginas de acceso y documentos de las organizaciones pertinentes, los organismos donantes, etc.

3) *Sistema de intercambio de información sobre proyectos pasados, en curso y planeados*

Este servicio cuidará de que las partes interesadas tengan mejor acceso a un conjunto mínimo de información actualizada sobre los proyectos de creación de capacidad⁴ realizados por países y organizaciones (“¿quién es activo, en dónde, cuándo y en qué?”), teniendo en cuenta las actividades de la OCDE, esto es, las lecciones aprendidas mediante la encuesta de la OCDE sobre actividades de asistencia bilateral.

4) *Biblioteca de referencia sobre los documentos de formación y orientación existentes*

Este servicio facilitará el intercambio de información y proporcionará referencias sobre los conjuntos de documentación y formación existentes disponibles en las organizaciones y los países participantes en la Red, tomando en cuenta las actividades de UNITAR para establecer una guía anotada de recursos sobre documentos de orientación y formación, disponibles por medio de las organizaciones participantes en el IOMC.

⁴ Por ej., título del proyecto, objetivo, duración, organismo de ejecución, asociado/país del proyecto y direcciones de contacto.

5) *Biblioteca sobre estudio de casos de proyectos*

Este servicio iniciará un sistema de intercambio de información que permita compartir de modo más sistemático las lecciones aprendidas en determinados proyectos, tanto sustanciales como relacionados con procedimientos (“mantener viva la memoria del proyecto”).

6) *Publicación de una lista de puntos de contacto para la Red*

Esta lista proporcionará información actualizada sobre los funcionarios implicados en el desarrollo de proyectos de creación de capacidad relacionados con la gestión de productos químicos.

8) **Funciones que han de realizar los países y las organizaciones participantes**

Las funciones que han de realizar los países y las organizaciones participantes dependerán del carácter específico de los servicios de la Red que se pongan de hecho en funcionamiento y de que un país u organización sea un proveedor de proyectos de creación de capacidad o fundamentalmente busque asistencia externa. Ciertos servicios exigirán la aportación de ambos grupos (véase el Cuadro 1).

9) **Designación de puntos de contacto en los países y las organizaciones participantes**

En la fase inicial de puesta en marcha de la Red (esto es, la fase de comienzo), se designarán los siguientes puntos de contacto. Serán responsables de proporcionar información y de coordinar las aportaciones de una amplia gama de entidades:

- **puntos de contacto nacionales:** habrán de ser designados por los puntos focales nacionales del IFCS, en cooperación con otras partes de dentro y fuera del gobierno;
- **puntos de contacto de las organizaciones internacionales:** habrán de ser designados por las organizaciones participantes en el IOMC, los bancos para el desarrollo multilaterales y bilaterales, etc.;
- **puntos de contacto de las ONG internacionales:** la designación habrá de ser facilitada por los representantes del IFCS que participan en el comité Permanente del Foro;
- **otros puntos de contacto:** todas las entidades u organizaciones que tengan interés por la Red.

Al designar los puntos de contacto deberán tomarse en cuenta las funciones que deben realizar. Conforme al análisis de la experiencia obtenida en la fase de comienzo, el proceso de designación de puntos de contacto puede ser revisado o adaptado a medio y largo plazo.

10. **Funcionamiento de la Red**

La propia Red no tiene funciones de ejecución. Sin embargo, para coordinar y prestar ciertos servicios de Red, se necesitarán algunas funciones centrales de catalización. Éstas pueden estar a cargo de las organizaciones que proporcionen el “Núcleo Central de Coordinación” (véase más

adelante) o de uno de los asociados en la Red, trabajando en cooperación con otros asociados en la Red y recibiendo orientación de los mismos.

Grupo Directivo/Asesor

Se establecerá un Grupo Directivo/Asesor que comprenda representantes de los distintos países interesados, las organizaciones internacionales y regionales y otros grupos protagonistas que se encargará de proporcionar orientación continuada para el funcionamiento de la Red, movilizar el apoyo externo, impulsar y solicitar la participación activa en la Red, analizar los progresos efectuados e informar al IFCS. El grupo trabajará principalmente por medios electrónicos.

Funciones y designación de un Núcleo Central de Coordinación

El funcionamiento de los distintos servicios de la Red exigirá un Núcleo Central de Coordinación (“Central Co-ordinating Node”: CCN) a fin de proporcionar apoyo de catalización para desarrollar y prestar los servicios específicos de la Red. Las funciones del CCN incluirán entre otras las siguientes:

- supervisión del desarrollo conceptual para determinados servicios de la Red;
- preparación y mantenimiento de la página de acceso central de la Red;
- actuación como “secretaría” para el Grupo Directivo/Asesor de la Red;
- mantenimiento de la comunicación con los países y las organizaciones participantes.

El CCN estará emplazado:

- dentro de un país participante en el IFCS;
- dentro de la Secretaría del IFCS; o
- dentro de una organización internacional o intergubernamental que intervenga activamente en la creación de capacidad para la gestión de los productos químicos, por ej.:
 - uno de los organismos de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (esto es, PNUMA, PNUD, Banco Mundial);
 - UNITAR; o
 - cualquier otra organización pertinente.

Cuestiones relativas a los recursos

Se impulsa a los países y las organizaciones que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen recursos para apoyar el funcionamiento de la Red. Esos recursos y ese apoyo pueden facilitarse de distintos modos y pueden incluir: 1) adoptar una función prioritaria para coordinar y realizar un determinado servicio de la Red; 2) contribuciones financieras directas a la organización que proporciona el CCN; o 3) envío en misión de profesionales al CCN.

Otras cuestiones operativas

La Red funcionará principalmente mediante la información mantenida y facilitada por sus países y organizaciones contribuyentes. La función prioritaria para el desarrollo de determinados servicios puede estar a cargo de organizaciones posiblemente interesadas como contribución a la Red; en particular en donde ya se han emprendido ciertas actividades que se refieren de modo total o parcial a determinados objetivos de la Red. La Red funcionará fundamentalmente, pero no de modo exclusivo, como sitio de Internet. El sitio principal será elaborado y mantenido como una entrada inicial para los que buscan información y para aquellos que deseen facilitar el acceso a la información y la documentación. También se prevé que la Red contribuirá a los esfuerzos incluidos en el IFCS para fortalecer la cooperación regional, estando vinculada a los mismos.

Cuadro 1
Funciones a cargo de los países y las organizaciones participantes

	Países y organizaciones que desean obtener asistencia	Países y organizaciones que prestan asistencia
Enumeración de prioridades, planes de acción y necesidades conexas	x	
Servicio de información “Iniciando un proyecto”		x
Sistema de intercambio de información sobre proyectos pasados, en curso y planeados		x
Biblioteca de referencia sobre los documentos de formación y orientación existentes	x	x
Biblioteca sobre estudio de casos de proyectos	x	x

Situación actual en relación con el intercambio de información y la coordinación de los proyectos de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos

Es importante el número de programas de formación y asistencia técnica en relación con la gestión de los productos químicos organizados por países, organizaciones internacionales y otros grupos participantes en el IFCS, que probablemente aumentará a medida que la gestión racional de los productos químicos reciba una creciente atención nacional e internacional. Las actividades realizadas por esas entidades van de la organización de talleres a proyectos a largo plazo, lo que implica una transferencia considerable de recursos financieros.

Los siguientes protagonistas realizan importantes iniciativas de creación de capacidad:

- organizaciones participantes en el IOMC (esto es, PNUMA, OMS, OIT, FAO, ONUDI, UNITAR y OCDE);¹
- otras organizaciones internacionales (por ej., PNUD), y regionales (por ej., Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, CE), organizaciones y secretarías de convenios (por ej., OPCW);
- bancos e instituciones financieras para el desarrollo multilaterales y regionales (por ej., Banco Mundial, ADB, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, etc.);
- organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo (por ej., SDC, Danida, USAID, etc.);²
- ministerios y organismos responsables de la gestión de productos químicos (por ej., USEPA, KEMI, etc.);
- entidades del sector privado (por ej., empresas miembros de CEFIC, CMA, GCPF, etc.);

¹ Un informe del Comité Coordinador Interorganismos (IOCC) del IOMC sobre las actividades pertinentes realizadas en 1996-1997, pone de manifiesto que casi todas las organizaciones participantes en el IOMC realizan importantes actividades de formación y creación de capacidad en relación con distintos sectores de la gestión de productos químicos, con cargo a sus presupuestos ordinarios y a sus recursos extrapresupuestarios (IFCS/ISG3/92.20B).

² La segunda Encuesta de la OCDE sobre actividades de asistencia al desarrollo para la creación de capacidad [gestión de los productos químicos] (1998) identificó no menos de 230 proyectos bilaterales en curso, apoyados por unos 17 Estados Miembros de la OCDE y la Comisión Europea (<http://www.oecd.org/ehs/capacity/index.htm>).

- grupos de interés públicos y sindicales (por ej., PAN, ICEM, etc.);
- entidades universitarias y de investigación (por ej., IUPAC, universidades, etc.).

Teniendo en cuenta el elevado número de actividades en curso y de organizaciones y países implicados en todo el mundo, se ha planteado la cuestión de saber hasta qué punto esas actividades son bien conocidas, están razonablemente bien coordinadas, etc. Las preguntas concretas pertinentes en ese contexto comprenden entre otras las siguientes:

- ¿Dónde y cómo puede obtenerse con facilidad información actualizada sobre los proyectos en curso y planeados realizados por los protagonistas antes enumerados?
- ¿Quiénes son los puntos de contacto de las organizaciones y los países prestadores de asistencia que pueden proporcionar información pertinente sobre las actividades de creación de capacidad y de formación pasadas, en curso y planeadas?
- ¿Para qué temas se dispone ya de documentación de formación y orientación y dónde y cómo puede tenerse acceso a ese material u obtenerlo?
- ¿Están las experiencias obtenidas y las lecciones aprendidas en los distintos proyectos de creación de capacidad (la “memoria del proyecto”) documentadas en un formato sencillo, y si es así, se hallan disponibles para las partes interesadas?
- ¿Existen oportunidades para proyectos de “cargados en plataformas”, esto es, basados en logros y desarrollados de modo progresivo que conduzcan a aumentar el potencial de capacidad sostenible?
- ¿Existen posibles duplicaciones de actividades y superposiciones sin beneficio y, si es así, cómo pueden evitarse?
- ¿Cuáles son los procedimientos y canales oficiales para solicitar u obtener asistencia externa a través de varias organizaciones, organismos de cooperación para el desarrollo, etc.?

Aunque varias organizaciones han efectuado notables progresos para documentar y coordinar sus actividades, siguen existiendo oportunidades para proporcionar información más sistemática y actualizada a las partes posiblemente interesadas sobre los distintos aspectos de creación de capacidad, como se reseña más arriba. Lograr que esa información esté más fácilmente disponible ayudará a evitar la duplicación de actividades y permitirá utilizar más eficazmente los escasos recursos financieros y humanos disponibles. En ese contexto, la ISG 3 ha pedido un procedimiento consultivo que contribuya a desarrollar una Red de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos.